

**RESOLUCIÓN No 333**  
**( 27-ABRIL-2022 )**

**«Por medio de la cual se acoge el acta de recomendación de ganadores de la Invitación pública Laboratorio Injertos Tipográficos»**

El Subdirector de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes - Idartes en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 094 de enero 29 de 2020, y

**CONSIDERANDO**

Que el 7 de marzo de 2022 se expidió la Resolución No. 150 «Por medio de la cual se da apertura a la invitación pública “Laboratorio Injertos Tipográficos”».

Que, a la fecha de cierre de inscripciones en la invitación pública, correspondiente al 14 de abril de 2022, se recibieron catorce (14) postulados.

Que el 21 de abril de 2022 se reunió el comité evaluador conformado por Pierre Puentes, evaluador externo designado como coordinador del laboratorio de la invitación pública en mención, y Jinneth Cristina Cifuentes Guerrero, contratista del Idartes responsable de hacer la verificación y seguimiento al procedimiento de evaluación.

Que, como resultado de la reunión, se expidió el ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES de la INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIO INJERTOS TIPOGRÁFICO, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión el comité evaluador, se recomienda seleccionar como asistentes a los laboratorios a los siguientes postulados:

Nombre de participante	Documento	Puntaje total	Estado definitivo
MARIA KAMILA ROJAS MUÑOZ	C.C. 1.013.630.813	90	Seleccionado
ENYA ALEXANDRA FERNANDEZ LOBOGUERRERO	C.C. 1.032.498.458	85	Seleccionado
DALIA ISABELLA VIRACACHA LOPEZ	C.C. 1.020.825.675	85	Seleccionado
IO SALOME AGUDO ANGULO	C.C. 1.075.255.065	85	Seleccionado
NATALIA BARRAGAN NIETO	C.C. 1.020.793.220	80	Seleccionado
NATHALIA INES CRUZ SIERRA	C.C. 53.092.253	80	Seleccionado
ANNETTE CATALINA RODRIGUEZ FIORILLO	C.C. 1.020.813.428	80	Seleccionado
MARIA PAULA REY MURILLO	C.C. 1.019.091.996	75	Seleccionado
HUGO ALBERTO TRUJILLO MARTINEZ	C.C. 80.849.717	70	Seleccionado
LINA MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ	C.C. 1.020.814.328	70	Seleccionado

Igualmente, recomienda los siguientes postulantes como suplentes, en caso de que se presente impedimento o renuncia por parte de alguno de los seleccionados para asistir a los laboratorios:

Nombre de participante	Documento	Puntaje total	Estado definitivo
JULY ANDREA NAVARRO SALINAS	C.C. 33.378.944	65	Suplente
JESSICA ALEJANDRA CRUZ SANCHEZ	C.C. 1.054.569.272	55	Suplente
JOSEPH ESTEBAN LOPEZ CASTAÑEDA	C.C. 1.016.106.159	50	Suplente

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES de la INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIO INJERTOS TIPOGRÁFICO.

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger el ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES de la INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIO INJERTOS TIPOGRÁFICO, acorde con lo expuesto

**RESOLUCIÓN No 333**  
**( 27-ABRIL-2022 )**

**«Por medio de la cual se acoge el acta de recomendación de ganadores de la Invitación pública Laboratorio Injertos Tipográficos»**

en la parte motiva del presente acto, y se designa como asistentes a los laboratorios a los siguientes postulados:

Nombre de participante	Documento	Puntaje total	Estado definitivo
MARIA KAMILA ROJAS MUÑOZ	C.C. 1.013.630.813	90	Seleccionado
ENYA ALEXANDRA FERNANDEZ LOBOGUERRERO	C.C. 1.032.498.458	85	Seleccionado
DALIA ISABELLA VIRACACHA LOPEZ	C.C. 1.020.825.675	85	Seleccionado
IO SALOME AGUDO ANGULO	C.C. 1.075.255.065	85	Seleccionado
NATALIA BARRAGAN NIETO	C.C. 1.020.793.220	80	Seleccionado
NATHALIA INES CRUZ SIERRA	C.C. 53.092.253	80	Seleccionado
ANNETTE CATALINA RODRIGUEZ FIORILLO	C.C. 1.020.813.428	80	Seleccionado
MARIA PAULA REY MURILLO	C.C. 1.019.091.996	75	Seleccionado
HUGO ALBERTO TRUJILLO MARTINEZ	C.C. 80.849.717	70	Seleccionado
LINA MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ	C.C. 1.020.814.328	70	Seleccionado

**PARÁGRAFO:** De acuerdo con lo consignado en el ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES de la INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIO INJERTOS TIPOGRÁFICO, se cuenta con los siguientes suplentes en caso de que se presente impedimento o renuncia por parte de alguno de los seleccionados para asistir a los laboratorios:

Nombre de participante	Documento	Puntaje total	Estado definitivo
JULY ANDREA NAVARRO SALINAS	C.C. 33.378.944	65	Suplente
JESSICA ALEJANDRA CRUZ SANCHEZ	C.C. 1.054.569.272	55	Suplente
JOSEPH ESTEBAN LOPEZ CASTAÑEDA	C.C. 1.016.106.159	50	Suplente

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones públicas (<https://invitaciones.idartes.gov.co/home>), la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, 27-ABRIL-2022



**CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS**  
Subdirector de Equipamientos Culturales  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Funcionario – Contratista		Nombre
<b>Aprobó Revisión:</b>		Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>		Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>		Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>		Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>		Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
<b>Proyectó y suministró información:</b>		Ivon Paowlet Cardona Trujillo – Contratista Área de Convocatorias.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No**  
( )

**«Por medio de la cual se acoge el acta de recomendación de ganadores de la Invitación pública Laboratorio Injertos Tipográficos»**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No 150 ( 07-MAR-2022)

### **“Por medio de la cual se da apertura a la invitación pública “LABORATORIO INJERTOS TIPOGRÁFICOS”**

El Subdirector de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 6 de 2020 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto N°543 del 30 de junio de 2020 y su modificatoria Resolución N° 031 de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 094 del 29 de enero de 2020 y

#### **CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que *“El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades”*. A su turno el artículo 71 establece que *“El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades”*.

Que la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece en el Artículo 18 que *“El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura”*.

Que el Instituto Distrital de las Artes –IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo Sector hace parte integrante.

Que, para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones básicas: *“(…) b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura,*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No 150 (07-MAR-2022)

### **“Por medio de la cual se da apertura a la invitación pública “LABORATORIO INJERTOS TIPOGRÁFICOS”**

*las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico”.*

Que, es misión del IDARTES garantizar el pleno ejercicio y disfrute de los derechos culturales por parte de la ciudadanía, acercando las prácticas artísticas y la vivencia de sus diferentes dimensiones a la vida cotidiana de las personas; mediante la ejecución de las políticas públicas, proyectos, planes y programas que aporten a la construcción de un nuevo contrato social que contribuya al desarrollo de las personas como seres creativos, sensibles, solidarios y corresponsables con los otros seres vivos que les rodean.

Que en cumplimiento del proyecto de inversión Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C que tiene como objetivo generar una **RED DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES SUSTENTABLES** que garanticen la apropiación ciudadana, la oferta artística y de cultura científica diversa e incluyente y la gestión de recursos para la innovación social y cultural. Donde su meta consiste en promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.

Que para hacer posible el desarrollo, fortalecimiento y apropiación de las prácticas artísticas para el ejercicio de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, incluidas las experiencias interconectadas en la ciudad para abrir espacios creativos que vinculen al ciudadano con las tecnologías de información, comunicación e interacción; la entidad estructuró el proyecto **“Laboratorio Injertos Tipográficos”**.

Que en cumplimiento de lo anterior, el IDARTES mediante el presente acto administrativo dispone la apertura de la invitación pública **“Laboratorio Injertos Tipográficos”** la cual estará orientada a explorar los sistemas de clasificación que permiten acceder a grandes cantidades de información. En el caso de las plantas, por ejemplo, su clasificación taxonómica hace más fácil encontrar grabados antiguos, monografías o ilustraciones olvidadas hace mucho tiempo. Por otro lado, su estudio nos invita a investigar sobre su origen, cuestionar su uso y en otros casos, a darle una mirada a otras formas de pensamiento que en principio parecen no tener lugar en nuestra lógica sistemática pero que pueden llevarnos a descubrir el mundo de formas inesperadas e igualmente valiosas.

Que con el proyecto **“Laboratorio Injertos Tipográficos”** se abarcará una serie de actividades que posibilitan el diálogo y la discusión alrededor de estos sistemas de clasificación. Como ejercicio principal se introducirá el uso de la herramienta de inteligencia artificial Shape-Matching



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No 150 ( 07-MAR-2022)

### **“Por medio de la cual se da apertura a la invitación pública “LABORATORIO INJERTOS TIPOGRÁFICOS”**

GAN, la cual permite transferir un estilo gráfico a una letra o cualquier otro signo. En este caso, se propone crear Injertos Tipográficos: letras y símbolos que usen el estilo de diferentes tipos nomenclaturales (fotos o ilustraciones) de plantas encontradas en la ciudad de Bogotá. Plantas y letras que se unen para crecer como un solo organismo. ¿Qué nombres recibirían estas creaciones? ¿Cómo sería su sistema de clasificación y qué relaciones lo estructurarían?

Que los objetivos del laboratorio son: 1) Crear un laboratorio de producción gráfica que utilice tecnologías informáticas (redes neuronales) y se nutra del intercambio del conocimiento entre la biología, la ecología, la taxonomía y la tipografía. 2) Proporcionar conocimientos técnicos en el uso de redes neuronales, datasets, APIs, shell script, python y software open-source para la manipulación de gráficos. 3) Descubrir la diversidad y la importancia de las plantas que existen en la ciudad de Bogotá, su papel en el ecosistema capitalino y la relación que tienen con sus habitantes. 4) Abrir un espacio de discusión en torno a las dinámicas y sistemas que guían nuestra relación con el espacio público y los organismos que allí habitan. 5) Resaltar la riqueza visual y conceptual de los glifos, los caracteres y los signos en general.

Que en la Invitación pública de Arte, Ciencia y Tecnología en Plataforma **“Laboratorio Injertos Tipográficos”** se encuentran la información correspondiente a las condiciones de participación e información general, la cual deberá conocer los interesados en participar de la mencionada invitación, y serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas, haciendo parte integral del presente acto administrativo.

Que la presente resolución no generará erogación alguna por parte de la Entidad, de conformidad con lo expuesto en la invitación pública de Arte, Ciencia y Tecnología en Plataforma **“Laboratorio Injertos Tipográficos”**

Que la información concerniente a la referida Invitación se publica para consulta de los interesados en el vínculo [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co) y la misma hace parte integral del presente.

En mérito de lo expuesto,

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar apertura a la invitación pública **“Laboratorio Injertos Tipográficos”**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar los términos y condiciones específicos para participar en la INVITACIÓN PÚBLICA mencionada en el artículo 1º del presente Acto Administrativo, los cuales fueron elaborados por la Subdirección de Equipamientos Culturales – proyecto *Línea Estratégica de Arte, Cultura Científica, Tecnología y Ciudad*.

**PARÁGRAFO:** La información general y las condiciones específicas consignadas en la invitación pública **“Laboratorio Injertos Tipográficos”**, serán de obligatorio cumplimiento por las partes involucradas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No 150 (07-MAR-2022)

### **“Por medio de la cual se da apertura a la invitación pública “LABORATORIO INJERTOS TIPOGRÁFICOS”**

**ARTÍCULO TERCERO:** El Subdirector de Equipamientos Culturales podrá efectuar las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades de la invitación citada en el Artículo Primero del presente acto, mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co) del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la invitación.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente resolución como de la información concerniente a la invitación en los micro sitios [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co) y [www.plataformabogota.gov.co](http://www.plataformabogota.gov.co)

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige un día después a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos, de conformidad con el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, 07-MAR-2022

  
**CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS**  
Subdirector de Equipamientos Culturales  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Velez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Proyectó y suministró información:	Jinneth Cristina Cifuentes Guerreo- Contratista Subdirección Equipamientos Culturales - Línea ACT



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**IDARTES**  
**INVITACIONES PÚBLICAS**  
**Invitación pública Laboratorio Injertos Tipográficos**  
**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES**

En la ciudad de Bogotá, a los 21 días del mes de abril del 2022 a las 12:00 horas, se reunió de manera virtual el comité evaluador conformado por las siguientes personas, Pierre Puentes, identificado con cédula de ciudadanía no. 1010055637, evaluador externo designado como coordinador del laboratorio de la invitación pública en mención, y Jinneth Cristina Cifuentes, contratista del Idartes responsable de hacer la verificación y seguimiento al procedimiento de evaluación:

ASISTENTES		
NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
Jinneth Cristina Cifuentes Guerrero	1016018986	<a href="mailto:jinneth.cifuentes@idartes.gov.co">jinneth.cifuentes@idartes.gov.co</a>
Pierre Puentes	1010055637	<a href="mailto:pierrepuentes@gmail.com">pierrepuentes@gmail.com</a>

**PRIMERO. Criterios de evaluación**

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en los lineamientos de la invitación:

- Párrafo que exprese su interés en el tema del laboratorio desde su profesión, campo artístico, investigación, inquietud. e incluya. Puntaje: 40.
- Referencias previas que dialoguen con la temática del laboratorio. Puntaje: 40.
- Hoja de vida, portafolio o página web. Puntaje: 20

**SEGUNDO. Resultado del proceso de verificación de propuestas**

Se verificó el cumplimiento de las condiciones de participación de las 14 propuestas inscritas en la invitación pública. De acuerdo a la verificación, 1 propuesta fue inhabilitada y 13 propuestas habilitadas para evaluación según la siguiente relación:

No	Nombres	Apellidos	Estado	Observación
1	Luz Maryule	Sotelo Cuevas	Excluida	No presenta documentos completos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## IDARTES

### INVITACIONES PÚBLICAS

#### Invitación pública Laboratorio Injertos Tipográficos

#### ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

2	María	Rojas	Aprobada	presenta documentación requerida
3	Natalia	Barragan Nieto	Aprobada	presenta documentación requerida
4	Hugo Alberto	Trujillo Martínez	Aprobado	presenta documentación requerida
5	Enya Alexandra	Fernandez Loboguerrero	Aprobado	presenta documentación requerida
6	Joseph Esteban	Lpez Castañeda	Aprobado	presenta documentación requerida
7	Jessica Alejandra	Cruz Sánchez	Aprobado	presenta documentación requerida
8	Nathalia Ines	Cruz Sierra	Aprobado	presenta documentación requerida
9	Lina María	González Rodríguez	Aprobado	presenta documentación requerida
10	Maria Paula	Rey Murillo	Aprobado	presenta documentación requerida
11	Isabella	Viracacha	Aprobado	presenta documentación requerida
12	Andrea	Navarro Salinas	Aprobado	presenta documentación requerida
13	Lo Salomé	Agudo Angulo	Aprobado	presenta documentación requerida
14	Annette	Rodríguez Fiorillo	Aprobado	presenta documentación requerida

#### TERCERO. Resultado preliminar de la evaluación

Una vez realizada la evaluación y tenidos en cuenta los criterios establecidos en la invitación pública, el evaluador recomienda asignarles los cupos al Laboratorio



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## IDARTES

### INVITACIONES PÚBLICAS

#### Invitación pública Laboratorio Injertos Tipográficos

#### ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

Injertos Tipográficos a los siguientes DIEZ (10) postulantes, y designar los siguientes TRES (3) suplentes:

N	Nombre de participante	Observaciones de evaluadores	Puntaje	Estado definitivo
1	María Rojas	Una persona que vive las letras, tiene una muy buena experiencia en editorial y lettering y un trabajo muy pulido. Cumple con los documentos requeridos.	90	SELECCIONADO
2	Enya Alexandra Fernandez Loboguerrero	Busca que el laboratorio nutra su práctica creativa, tiene buena experiencia en ilustración, diagramación y poesía. Tiene una sensibilidad muy especial por otros organismos. Cumple con los documentos requeridos.	85	SELECCIONADO
3	Isabella Viracacha	Tiene una visión interesante sobre la relación letras-mente-mundo. Tiene una buena experiencia en grabado e ilustración, así como diseño editorial y medios de impresión. Cumple con los documentos requeridos.	85	SELECCIONADO
4	Lo Salomé Agudo Ángulo	Piensa el lenguaje y su complejidad teórica y estética. Tiene buena experiencia en desarrollo y programación creativa. Cumple con los documentos requeridos.	85	SELECCIONADO
5	Natalia Barragán Nieto	Tiene una gran experiencia en gráfica y editorial. Su portafolio es muy pulido y refleja su gran conexión con las plantas. Cumple con los documentos requeridos.	80	SELECCIONADO
		Su interés por las ruderales y las hierbas es muy acorde con el laboratorio. Tiene una experiencia interesante en múltiples áreas del arte y la gestión cultural, así como una gran sensibilidad por el territorio y los recorridos. Cumple con los documentos requeridos.		



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## IDARTES

### INVITACIONES PÚBLICAS

#### Invitación pública Laboratorio Injertos Tipográficos

#### ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

6	Nathalia Ines Cruz Sierra		80	SELECCIONADO
7	Annette Rodríguez Fiorillo	La idea del tejido y su relación con lo cotidiano y los organismos que allí habitan resulta muy pertinente. Su trabajo muestra una gran pulcritud y sensibilidad. Cumple con los documentos requeridos.	80	SELECCIONADO
8	María Paula Rey Murillo	Vive y disfruta la exploración de la ciudad y su vegetación. Ha tenido experiencias cercanas a la biología y la ilustración. Tiene un buen manejo de medios relacionados al laboratorio. Cumple con los documentos requeridos.	75	SELECCIONADO
9	Hugo Alberto Trujillo Martínez	Muestra experiencia en talleres y actividades con temática relacionada, también interés y habilidad en programación creativa y artes mediales. Cumple con los documentos requeridos.	70	SELECCIONADO
10	Lina María González Rodríguez	Tiene un buen background en tecnología y medios, así como un gran manejo de herramientas digitales. Cumple con los documentos requeridos.	70	SELECCIONADO
11	Andrea Navarro Salinas	Muestra una gran pasión por la conexión entre lo natural y el diseño, así como una buena experiencia por los contenidos digitales, la tipografía y la ilustración. Cumple con los documentos requeridos.	65	SUPLENTE
12	Jessica Alejandra Cruz Sánchez	Aunque muestra interés por la temática del laboratorio, no es posible ver alguna experiencia relacionada al mismo ni ninguna muestra de trabajo previo.	55	SUPLENTE
13	Joseph Esteban López Castañeda	Aunque muestra una gran pasión por las piezas gráficas,	50	SUPLENTE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## IDARTES

### INVITACIONES PÚBLICAS

#### Invitación pública Laboratorio Injertos Tipográficos

#### ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

		no muestra mucha experiencia en actividades relacionadas a la temática, ni ejemplos de su trabajo. Cumple con los documentos requeridos.		
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

#### CUARTO. Propuestas seleccionadas, recomendación de adjudicación y suplentes

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la Invitación Pública Injertos Tipográficos el comité evaluador recomienda otorgar los reconocimientos a los siguientes participantes:

Código de propuesta	Nombre de participante	Documento	Valor total	Estado definitivo
214	María Rojas	1013630813	90	Seleccionado
348	Enya Alexandra Fernandez Loboguerrero	1032498458	85	Seleccionado
543	Isabella Viracacha	1020825675	85	Seleccionado
607	Lo Salomé Agudo Ángulo	1075255065	85	Seleccionado
217	Natalia Barragán Nieto	1020793220	80	Seleccionado
534	Nathalia Ines Cruz Sierra	53092253	80	Seleccionado
615	Annette Rodríguez Fiorillo	1020813428	80	Seleccionado
542	María Paula Rey Murillo	1019091996	75	Seleccionado
315	Hugo Alberto Trujillo Martínez	80849717	70	Seleccionado
537	Lina María González Rodríguez	1020814328	70	Seleccionado

Igualmente, recomienda los siguientes participantes como suplentes, en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de algún ganador.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**IDARTES**  
**INVITACIONES PÚBLICAS**  
**Invitación pública Laboratorio Injertos Tipográficos**  
**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES**

<b>Código de propuesta</b>	<b>Nombre de participante</b>	<b>Documento</b>	<b>Valor total</b>	<b>Estado definitivo</b>
576	Andrea Navarro Salinas	33378944	65	Suplente
450	Jessica Alejandra Cruz Sánchez	1054569272	55	Suplente
441	Joseph Esteban López Castañeda	1016106159	50	Suplente

*Pierre Puentes*

**PIERRE PUENTES**

Evaluador de las propuestas. C.C.  
1010055637

**JINNETH CRISTINA CIFUENTES GUERRERO.**

Contratista Línea ACT - IDARTES.  
Acompañamiento en verificación de documentos participantes.

Proyectó: \_\_\_\_\_ - Contratista IDARTES.



Radicado: **20222000183953**

Fecha 22-04-2022 11:09

**Documento 20222000183953 firmado electrónicamente por:**

**JINNETH CRISTINA CIFUENTES**, Contratista, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha de Firma: 22-04-2022 11:10:25

Anexos: 1 folios



09ff9010d68495b3d414fa968ed3f7f5e6403d5041b7ce6ee3dad755c1c7edb9

